

Anuncio de la fusión por absorción entre la Fundación Universitaria San Pablo-CEU (fundación absorbente) y la Fundación San Pablo Castilla y León (fundación absorbida)

En Madrid, a 1 de septiembre de 2020

Se hace público que los Patronatos de la Fundación San Pablo Castilla y León (fundación absorbida), con NIF G-47354667, y de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU (fundación absorbente), con NIF G28423275, aprobaron la fusión por absorción de la primera por la segunda en las fechas que a continuación se indican:

- (i) El día 17 de diciembre de 2019, en el caso de la Fundación San Pablo Castilla y León.
- (ii) El día 14 de diciembre de 2019, en el caso de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU.

Mediante resolución dictada en fecha 13 de febrero de 2020 por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León se comunicó la no oposición del Protectorado de Fundaciones de Castilla y León al acuerdo de fusión adoptado en fecha 17 de diciembre de 2019 por el Patronato de la Fundación San Pablo Castilla y León.

Por su parte, mediante resolución dictada en fecha 28 de agosto 2020, se declaró la no oposición del Protectorado de Fundaciones de competencia estatal al acuerdo de fusión adoptado en fecha 14 de diciembre de 2019 por el Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU.